

# EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION  
Calle 18 de Julio número 115

BANCO

DE LA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY  
SUCURSAL Maldonado  
Local calle Florida esquina Sarandí  
Plaza San Fernando

## Operaciones

## CUENTAS CORRIENTES

Por saldos a favor del Banco, se cobrará el 10 ojo anual  
Por saldos a cargo del mismo se abonará el 2 ojo id

## CUENTAS CORRIENTES A PLATA

Se abren cuentas corrientes a plata sin abonar interes alguno, devolviendo los depósitos en la misma especie.

## DESCUENTOS

Sobre vales de hacendados y agricultores, sobre vales hasta 6 meses de plazo y sobre conformes ó vales con dos firmas, todos ellos con amortización ó sin ella, el interés variará entre el 8 y el 10 ojo anual.

## PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Estos préstamos se efectuarán solamente sobre tierras de labranza ó campos de pastoreo, se cobrará el interés del 9 ojo anual, con amortizaciones anuales de 30 a 35 ojo, por sumas no mayores de 2,000 \$.

## GIROS

Esta Sucursal expide giros a la vista, a plazo y por telégrafo sobre Montevideo y demás departamentos de la República a un tipo sumamente modesto.

También expide letras sobre la República Argentina, España, Italia, etc., etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de esta República ó de la Argentina mediante una modesta comisión.

## CAUCIONES

Presta dinero sobre valores cotizables en Bolsa.

## CAJA DE AHORROS

Se abona el 3 ojo anual por cantidades no mayores de \$ 500—ni menores de 10 pesos.

## DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS

Por los depósitos a 3 meses se abona el 3 ojo anual  
Por los id. a 6 " " " 4 ojo  
Por plazos mayores ó menores será convencional.

## DEPÓSITOS A PREMIOS

A 30 días ó más se abona el 3 ojo anual con aviso previo de 10 días para poder retirar los fondos.

Para más informes acudir todos los días hábiles a esta Oficina, a toda hora.

Maldonado, Octubre 19 de 1897.

EL GERENTE.

## SECCION ESPECIAL

## Corazonos criollos

## (EPISODIO HISTÓRICO)

Al viejo amigo de mi padre, Dr. don Sarafín Rivas Rodríguez.

Es la vida del cristiano como una noche serena,

IBRAULIO DE NAVA  
DIRECTOR

SUSCRIPCION MENSUAL 30 cts.

Dios la guarde, moza, y perdona mi franqueza; ¡que es lo que la trae a esta casa? Le preguntó por si pueda servirla. Las plumas no hacen al pájaro, yo tengo mucha experiencia, y no sé porque me parece que usted ha de ser buena y desgraciada.

—Vengo, contestó la joven a traerle esta carta al general.

El paisano echó una mirada a la carta que María le mostraba, volvió a mirarla de nuevo con mayor atención, como evocando algún recuerdo, y quedó pálido y pensativo. Había reconocido la letra de un antiguo compañero de armas por quien tuvo entrañable cariño, y había adivinado lo que esa carta diría, con esa clarividencia de la amistad generalmente tan fecunda en esos tristes espejismos del alma. Y después de enjugarse con su manga dos lágrimas que corrían por sus rojos mejillas, así continuó diciendo:

Mire, niña; soy el hombre que más estima al general y en el que tiene puesta su confianza; y puedo, sin que me cueste trabajo, llevarla sin tropezar hasta su mismo despacho; pero el alma es una luz que se transparenta en las mujeres al traves de los ojos, y yo adivino en los tuyos sin que nadie me lo diga, lo que usted quiere manifestar.

Deme esa carta y espliquele nomás de palabra la causa de su venida, que yo le prometo a fe de soldado y de criollo sacarla bien en su empresa.

Sorprendida la joven, pero alentada al mismo tiempo por el lenguaje del paisano que contrastaba con la humildad de su figura, le contestó resueltamente pero con cierta dureza:

Si es usted tan bueno y quiere hacerme el servicio, tome la carta y conduzcanme pronto al despacho del general.

—Pues en marcha, dijo el paisano a su niña que con cierta por su simpática guía llegó a una puerta de roble, del despacho del que fué jefe de su padre, que parecía cerrada.

Empujó el anciano con su mano callada y la puerta se abrió dando acceso a la joven a una sojosa habitación amueblada con arte y elegancia, y a cuya vista se quedó sorprendida y como deslumbrada por tanto brillo.

El paisano que notó su sorpresa acercóse a María diciéndole con voz apenas perceptible:

No se achique, moza, ni se sorprenda por lo que vea brillar aquí, como brillan las prendas de un caballo a la luz del día, ó los ojos del tigre en una noche más negra que la pena; porque, aunque parezca mentira tanto se vea ceniza, como es ceniza su padre que brilló en este mundo como un leal y un valiente.

Y acercándose al general que se hallaba en el fondo de la habitación, le dijo:

Esta moza quiere hablar con usted, y me daría general tamaña gustazo con atenderla como se merece.

El general echando desde su asiento una mirada a la joven y frunciendo el entrecejo, la interrogó con tono áspero:

—Y que es lo que se le ofrece?

—María, como el rey que espera su sentencia, le explico temblorosa la causa de su visita, y el general, tras de una sonrisa burlona que vagó por sus labios carnosos, como una expresión de sarcasmo, le contestó de esta suerte:

mientras que no la encapota el nubarrón de la pena.

En un pueblito de esta república, vivía la viuda de un veterano de la guerra grande, a quien su esposo le había dejado por única herencia una hija de quince años y una choza donde abrigarse.

Amalia, que así se llamaba la viuda, era hija única de un comerciante de paños y de una dama española que dieronla en su juventud una educación esmerada, lo cual, unido a lo elegante de su figura y lo escondido de sus maneras, cautivó el corazón del que la hizo su esposa, formando con ella un hogar relativamente feliz a pesar de su escasez de fortuna.

Poco tiempo después del casamiento vióse el hogar entumado por la muerte del esposo, y la viuda obligada a proporcionarse el sustento con las labores improductivas de que generalmente se ocupa la mujer sacrificando paciente y heroicamente su vida en aras de la virtud.

Su alimentación insuficiente y malsana, obtenida a costa de ese trabajo demasiado rudo para su cuerpo delicado, acabó por arruinar su salud doblando su esbelto tallo como el río vendaval en sus furoros dobles la débil caña; y postrada en el lecho del dolor y apremiada por los rigores de la miseria, así habló un día a su hija —Tu eres pura, María, como la azucena en cuyo cañizo de nieve puso el candor su belleza; sencilla y delicada como la flor del camalote, vas surcando expuesta a las tempestades del mundo, por el revuelto lago de la vida; pero a pesar de que como yo eres débil, tu puedes ser ahora el astro que me alumbró entre la oscura niebla que envuelve mi existencia.

Y haciendo un esfuerzo se incorporó en el lecho para alcanzar con su mano desgarñada una cajita de pino que tenía guardada en el cajón de una mesa, al lado de la cama, como el avaro guarda su tesoro, porque aquella cajita contenía su sola y última esperanza. Sacó de ella una carta y dióselas a la joven, agregando con acento solemne —Toma y corre a llevar esta carta al que fué jefe de tu padre en tiempos en que dormíamos sobre blandos cojines de chata, y dile que la desventurada viuda de aquel servidor leal y valiente, le pide que la ampare. Dile que tu honrado padre sacrificó su fortuna y su vida por la patria, que hoy dejó que mendiguen un pedazo de pan su amante compañera y el tierno retorón de su alma. Dile, por último, que nos socorra porque hasta las sobras de su mesa pueden trocarse para nosotras en manjar delicado.

Los sollozos de María cortaron a la viuda sus palabras, y la joven tomó la carta bañandola con su llanto, que como cascada de perlas corría por su semblante. Pusose luego sobre sus hombros un viejo chal de lana y en su cabeza de Minerva un negro velo rizado por el tiempo; y enjugándose con la mano la última gota de llanto que surcaba su rostro melancólico, salió a cumplir el mandato de su madre.

Atravesó varias calles como errante gondrina y llegó al fin sus alas, fatigadas del viaje, punto a la morada de un general, que fué el jefe de su padre. Llamó en el devidamente, y un paisano alto, delgado y de cara tostada, se presentó como a franquear la entrada.

Cuando entró a la joven descubrió su vez, emblanquecida por los años, y con voz parecida al canto del boyero le dijo:

Dile, muchacha, á tu madre, que yo no monto haraganes; que trabajo y á ti que no cochave, y así no tendrás necesidad de incomodarme.

—La pobre niña que lo como anotadada y sin atinar á decir una palabra; pero el paisano acudió en su socorro diciéndole con aire chocarrón:

Tome asiento moza y no se asfixia, que yo también mando en esta casa cuando el general está de mala vuelta y se hace mezquino para atender las personas aereadoras á su atención, y que le han sido recomendadas por algún hombre de su confianza.

El general, moza, como admirador de lo grande, sabe que no se debe despreciar lo pequeño, porque todo sirve cuando el caso llega. La gota de agua á la larga, diceen que aujaea las piedras; con paciencia corta el ratón las cayundas mas fuertes, y Tute Dios, á quien respectan desde el mas alto Magnate hasta el mas humilde gaucho, das pases de darse color á la azulada esfera no se desdenó en tener con esa misma tinte la campañola silvestre y el lirio de las lagunas. ¡No es verdad general!

—Tendrás razón; pero esa muchacha me quiere tomar por zonzo, y por eso le he dicho que no monto haraganes. Y señalando la puerta como indicándole que salió, agregó: es mejor que se vaya.

El paisano al escuchar las palabras del general que hirieron su alma como un puñal afilado, ganó la puerta para impedir la salida de la joven, y acariciándola con la ternura de un padre, sacó del seno la carta que guardaba y que arrojó en seguida sobre el lujooso escritorio del general, diciéndole:

Tome y lea, general; y sepa que este general serrano que lo ha seguido siempre sin pararse á mirar los peligros y sin mas ambición que servirlo, desprecia su amistad si supiera que la viuda y la hija del que valía mas que él tuvieran que recibir tan triste desengaño.

El general clavó la vista en la carta y cuando leyó la firma se levantó del asiento como movido por un resorte, y con voz entrecortada por la emoción, exclamó:

¡Dios no ha querido que conociera semejante injusticia!

Y tú, mi leal amigo, que hastenido la abnegación de hablarlo á mi corazón con tutela tranquiza sin temor á mis iras, vé y dile á la viuda del viejo compañero que ex puso mas de una vez su vida por salvarme la mía, que este hombre que ha llorado nun en ante los cuadros de horror de las batallas, ha sentido en sus ojos el dolor de una lágrima arrancada del manantial de sus recuerdos por la mano del infierno.

Y atrayendo á si con cariño al viejo servidor y á la joven María, que lloraba de gozo, se confundieron los tres en un abrazo, que coronó, como guirnalda tejida con laszos de fraternal amistad, la nobleza de los rostros criollos.

Desde entonces la viuda infeliz y su hija, vivieron felices al amparo del general, que prodigios siempre sus bondades, pagando así su deuda de gratitud con gran satisfacción del paisano, su viejo camarada, que había cumplido su promesa.

Aura De-Maria.

Noviembre, 1898.

## Exámenes escolares

### ACTA

Constituida la Comisión Examinadora que suscribe en el local de la Escuela de 2º Grado Rural núm. 1, que funciona en la Laguna del Diario, Departamento de Maldonado, y que está á cargo de la Sta. Maestra Isolina Savoya, procedió el día de la fecha, siendo las 8 a. m., al examen general de los alumnos presentes, en el siguiente orden:

El grupo A del 1er. año, compuesto de 14 alumnos, de los cuales 6 eran niñas, habiendo faltado 4 niñas y 5 varones, leyó en el pizarrón palabras y frases escritas con caracteres de impronta primaria y con letra cursiva después, hizo correcciones de errores escritos intencionalmente, deletró palabras fonéticas y literalmente, distinguió las palabras por sus silabas y hizo otros ejercicios de Longjunto, escritura y composición: en todo ello distinguieron los alumnos mucha seguridad y atención digna de encomio.

Sobre Geometría distinguieron las sombras y diferencias más notables de algunos cuerpos que lo fueron presentados; nombraron las partes del cuerpo humano dandole la denominación vulgar, distinguieron la posición relativa de los objetos y los puntos cardinales, distinguieron varias plantas comunes y hablaron del cultivo de algunos útiles por diferentes conceptos.

En los demás tópicos del Programa correspondieron en forma debida á las exigencias de la Mesa.

El grupo B del 1er. año, que se hallaba compuesto de 2 niñas y 1 niño presentes, faltando 3 varones y 3 niñas, leyó en el Libro 1º del Dr. Vazquez Acevedo, explicaron el significado de las palabras y locuciones leidas e hicieron ejercicios de lenguaje, escritura y composición completando el programa respectivo.

El 2º año se componia de 6 niñas y 1 niño, faltando 2 varones. Leyeron varias lecciones del Libro 3º, explicaron lo leído y el significado de las palabras, escribieron frases al dictado, corrigiendo de las palabras, escribieron frases al dictado, corrigiendo errores y explicando debidamente los signos de puntuación, el acento gráfico y las letras mayúsculas; corrigieron también errores de conceptos, de concordancia y de régimen, todo sin entrar á hacer mención de reglas gramaticales sobre esos puntos, formaron proposiciones oralmente y por escrito, demostrando tener un conocimiento práctico del valor de los signos ortográficos y prosódicos; demostraron tener claro concepto de los términos de la proposición y del valor de las palabras principales de la oración y de sus variaciones más notables.

De los 5 alumnos matriculados en el 3er. año, se hallaban presentes dos niñas y dos niñas faltando una de las inscriptas. Leyeron una lección en prosa y otra en verso del Libro 4º, dándoles á ambos casos en tonación correcta y buena pronunciación; explicaron los conceptos expresados en ellas y el sentido de algunas palabras empleadas en sentido metafórico, el uso y aplicación de los signos ortográficos, aplicando convenientemente en proposiciones orales y escritas, los términos de proposiciones variadas y uso de las letras mayúsculas. Demostraron poseer ábiles conocimientos sobre numología, sintaxis, ortografía y prosodia, adquiridos á labor de muchos y procedimientos racionales. En la escritura al dictado se observó buena ortografía y forma de letra correcta.

(Continuar.)

## CAMPO NEUTRAL

### “8 de Diciembre”

#### MISA DE REQUIEM

Sr. director de *El Conciliador*.—Maldonado.—De prisas trazamos estas líneas, pero dominados aún por las grutas impresiones que dejó en nosotros la festividad de ayer, que hará época indudablemente en los anales de este pueblo.

Recordamos, que allá por el año 1879, siendo jefe político de este departamento el ciudadano D. Vicente Gurzón, se celebraron en nuestro templo hermosísimas fiestas, en esta misma fecha, como homenaje

Domingo 18—Nuestra Señora de la Esperanza.

**Simpática fiesta**—El domingo ppdo. el Sr. Jefe Político D. Juan José Muñoz, con motivo de haber salido de pudrión su compañera de su señora esposa doña Cora Z. de Muñoz, de la nueva virgen con que cuenta nuestra iglesia, dió un té á sus relaciones, que revistió todos los caracteres de un gran acontentamiento, que hará ésta en los anales sociales fernandinos.

Entre la numerosa y distinguida concur-

encia, notamos la asistencia de las siguientes personas:

Sras. Sosa de Costa, Aberastury de Mier, de Burgueño, Costa de Rosas, Saler de Guruchaga, Domínguez de González, etc; Señoritas de Fuentes, Gorlero, García, Ortiz, Jaume, Costa, Rivero, etc.

Caballeros. Señores, Viera, Gorlero, Bergalli, Camacho, Rosas, Alzuri, Brito, Burgueño, Alvariza, Costa y los jóvenes Oríque, Corra, Mier, Giorello, Pérez Alvariza, Requena, Fossombrón, Acosta, Pagola, Peña, Soijo, Gallardo, Bramoso, Acuña.

La concurrencia se retiró á las doce de la noche, llevando gratos recuerdos de los momentos de felicidad y alegria pasadas y de las finas atenciones de que fueron objeto por parte de los dueños de casa y de sus simpáticas y amables hijas Clara y Celina, que con la gracia y la galantería que les distinguen hicieron pasar más alegres las horas.—Neptuno.

**Electores**—El martes próximo pasado se constituyó el Colegio Electoral para la elección de Senador y Suplentes respectivos por este departamento resultando electos:

#### SENADOR

Dr. D. Eduardo Acevedo Díaz

#### Suplentes

1.º Don Juan Gil.  
2.º " Jacinto M. Alvariza.  
3.º Dr. Luis Santiago Botana.  
4.º " Rosalio Rodríguez.

**Felicidad**—El 15 del corriente contra jo en la noche el apetecido joven D. Fernando Marrocho con la simpática Sta. Elena Atleta.

Deseámosles una interminable luna de miel.

El “Tabaré”—Conduciendo gran número de pasajeros y carga para esta ciudad llegó el indicado vapor siguiendo viage para el puerto de la Paloma.

## “EL TORO”

### XXX

Los cigarrillos de esta marca adquieren dia a dia mas aceptación entre los fumadores de buen gusto, que los hay y competentes, entre nosotros.

Especiidad en hebra negra, bahía y doce palillado.

## AVISOS NUEVOS

### JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE Maldonado

**Emplazamiento**—Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüita, se cita y emplaza á las hijas de Doña Nicanor Silvera, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos Sucesos de Juan de los Silvera y Don Ramón Suarez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de acuerdos.

Maldonado, Diciembre 15 de 1898.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

Edicto por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüita, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Antillano Bustamante, citándose á los que se crean con algún derecho á ella, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 24 de 1898.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

Edicto por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüita, y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Felipe Larrosa, citándose á los que se crean con algún derecho á ella, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 25 de 1898.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

Edicto por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüita, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Natalia Muñiz, citándose á todos los que se crean con algún derecho á ella, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 26 de 1898.

Federico de Medina.  
Escríbano Público.

## REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA 1.ª SECCIÓN

### Edicto matrimonial

En Maldonado y el dia 5 del mes de Diciembre del año 1898 á las cuatro de la tarde A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio D. Gabino Batista, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en el distrito de la Laguna, hijo legítimo de D. Leoncio Batista, de sesenta y tres años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de profesión labrador, domiciliado en el distrito de los Ceibos, y de Doña Basilia Alfaro, oriental, fallecida en el citado distrito de los Ceibos, se ignora la fecha y Doña Juana Delgado, veintiún y ocho años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el distrito de la Laguna, domiciliada en el lugar de su nacimiento, hija legítima de D. Esteban Delgado, español, fallecido en el referido distrito de la Laguna el veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos noventa y dos y de Doña Rita Reyes, de sesenta y tres años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en el mencionado distrito de la Laguna, se ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el periódico *El Conciliador* por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Alberto Barla (hijo)  
Oficial del Estado Civil.

### OTRO

En Maldonado y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1898 á las diez de la mañana A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio D. Gabino Batista, de veintiún y cuatro años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de D. Antonio Parodi, de cuarenta y nueve años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casado, de profesión albañil, domiciliado en esta ciudad y de Doña María Antonia Silva, de sesenta años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en esta ciudad y Doña Juana Delgado, veintiún y cinco años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Sóls Grande 5. Sección de este Departamento, domiciliada en esta ciudad, hija legítima de D. José Acosta, de nacionalidad español, fallecido en la Guardia Vieja 4. Sección de este Departamento, el 1.º de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco y de Doña Tránsita Plada, de sesenta y cinco años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el periódico *El Conciliador* por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Alberto Barla (hijo)  
Oficial del Estado Civil.

En Maldonado, y el dia 5 del mes de Diciembre del año de 1898 á las nueve de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio D. Gabino Delgado, de veinte y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en los Ejidos de esta ciudad, hijo legítimo de D. Gabino Delgado, de sesenta y siete años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesión labrador, domiciliado en los Ejidos de esta ciudad y Doña Justina Pascual, de veinte y tres años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en esta ciudad, hija legítima de D. Eusebio Pascual, oriental, fallecido en Montevideo, el cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y dos y de Doña Tomasa Larrosa, de cuarenta y siete años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y el periódico *El Conciliador* por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Alberto Barla (hijo)  
Oficial del Estado Civil.

### ESTUDIOS PARTICULARES

Se previene al público en general que el dia 15 del corriente empezará á funcionar una clase elemental en la Escuela Ramírez de 7 a 9 p. m., para niños y adultos.

Los interesados ocurrirán al que suscribe. Los precios serán convencionales.

Rodolfo Rodríguez

### A VINO

Al terminarse los trabajos á mi cargo en el Portezuelo, en lo concerniente á diligencia, estoy á la disposición de las personas que quieran utilizar mis servicios profesionales.

Antonio S. Tassina,  
Maestro Constructor.

## Avisos judiciales

### JUZGADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

**Edicto** Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel B. Tardaguita, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Cayetano Diaz y Doña Agustina Delgado, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 27 de 1898.

*Federico de Medina.*  
Escribano Público.

**Edicto** Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel B. Tardaguita, y de conformidad con el art. 1045 del Código de procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Pedro Silvera y Doña María A. Frito, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 5 de 1898.

*Federico de Medina.*  
Escribano Público.

**Edicto** Por mandato del Sr. Juez E. Departamental Dr. D. Manuel B. Tardaguita, se cita llama y emplaza a D. Inocencio Fernandez, para que por si ó apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos Sucesorios de Don Martin Fernandez, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Noviembre 7 de 1898.

*Federico de Medina.*  
Escribano Público.

**Edicto** Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguita, de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Francisco de Armas y Doña Rosalia Tejera, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma y dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 8 de 1898.

*Federico de Medina.*  
Escribano Público.

**Edicto** Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguita, de conformidad con lo preceptuado por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Severa Stoppelli de Messano, citándose a todos los que se crean con derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 11 de 1898.

*Federico de Medina.*  
Escribano Público.

**Edicto** Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardaguita, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña María Passano de Bonilla, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Maldonado, Noviembre 17 de 1898.

*Federico de Medina.*  
Escribano Público.

**Edicto** Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental doctor D. Manuel B. Tardaguita, y de conformidad a lo preceptuado por el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Manuela Rijo de Valdez, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 21 de 1898.

*Federico de Medina.*  
Escribano Público.

**Edicto** Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental doctor D. Manuel B. Tardaguita, de acuerdo con el art. 1045 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Isaiass F. Núñez, citándose a todos los que se crean con derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 19 de 1898.

*Federico de Medina.*  
Escribano Público.

## AVISOS

Alcides De-Maria

PROCURADOR

CALLE COLONIA NÚMERO 508

MONTEVIDE

### SECRETARÍA

DE LA

### Comisión E. Administrativa

#### A V I S O

Habiendo solicitado Doña Rosa Pereira la concesión de un solar conceptuado de propiedad municipal situado en el cuartel del Norte de esta ciudad, que linda por el Este con la calle Rincon, limitando con terreno que perteneció a D. Abelardo Lopez, hoy de propiedad de la Sucesion Tassano; por el Sur, Norte y Oeste con terrenos municipales,—se cita á los que se consideren con derechos al solar denunciado para que comparezcan en esta Oficina en el término de treinta días á deducirlos en forma.

Maldonado, Noviembre 22 de 1898.

Por autorización  
El Secretario.

### ZAPATERIA

### "FERNANDINA"

DE

### CAYETANO TAMMARE



### FERRO-CARRIL U. DEL ESTE

En combinación con el Ferro Carril Central del Uruguay

#### ITINERARIO

A REGIR DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1898 HASTA NUEVO AVISO

#### SALIDAS

Montevideo F. C. C. . . . .	s. 6	30 a. m.
Empalme Olmos F. C. C. . . . .	ll. 8	35
id F. C. U. E. . . . .	s. 9	—
Las Toscas (parada) . . . . .	“	9 30
Mosquitos. . . . .	“	9 50
Piedras de Afilar (parada) . . . . .	“	10 25
La Sierra . . . . .	ll. 10	45

#### REGRESOS

La Sierra. . . . .	s. 1	10 p. m.
Piedras de Afilar (parada) . . . . .	“	1 30
Mosquitos. . . . .	“	2 05
Las Toscas (parada) . . . . .	“	2 25
Empalme Olmos F. C. U. E. . . . .	ll. 2	55
id P. C. C. . . . .	s. 3	10
Montevideo F. C. C. . . . .	ll. 4	47

Por tarifas y otros informes dirigirse á la Agencia en Montevideo, calle Zabala, 72, las Estaciones ó á la Administración.

Empalme Olmos, Marzo 23 de 1898.

## Medicamentos

### RECOMENDADOS

#### Extr. digestivo de Pepsina

PREPARADO POR B. SALGADO

Farmacéutico

Combatte las malas digestiones, náuseas, acedias, gastritis, gastralgias, jaqueca, vomitos, diarrea, y embarrados gástricos. Muy recomendado para las señoras en cinta.

#### Magnesia citrada SALGADO

Con un frasco de este polvo se prepara en cualquier momento una Limonada purgante de Rogé.

Teniendo el frasco tapado, jamás se altera. Se recomienda sobre todo á las familias que residen lejos de las boticas. A cada frasco acompaña un pliego de instrucciones.

#### Inyección Vegetal

Para la curación de gonorreas recientes ó antiguas.

#### MATA CALLOS GALASOD

para la estirpación y curación de los callos, por duros que sean.

#### Jarabe de Brea Pereira

para la tos, resfriados, etc.

—o—

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la Botica Salgado—SAN CARLOS.

En la misma casa se compran frascos vacíos cualquiera que sea la cantidad y clase.

## NAVEGACION DEL ESTE

### VAPOR PAQUETE NACIONAL

### "Tabaré"

CAPITAN: DON VICENTE SERRA

#### TARIFA DE PASAJES

De Montevideo á Maldonado y Vice-versa

Primeras clase \$ 4.00

Segunda clase \$ 3.50

De Montevideo á La Paloma y Vice-versa

Primeras clase \$ 6.00

Segunda clase \$ 5.50

De Maldonado á La Paloma y Vice-versa

Primeras clase \$ 3.00

Segunda clase \$ 2.50

Los menores de 10 años pagarán medio pasaje, los de 4 años gratis. Los pasajes de ida y vuelta tendrán un 10% de rebaja.

Las cargas serán puestas de muelle á muelle.

Las Agencias pondrán á la disposición de los cargadores conocimientos, para documentar debidamente los cargamentos.

Las Encomiendas pagarán 1 \$ cada bullo y se

rán documentadas en Boletos de Encomiendas.

Para mayores informes ocurrir á los agentes.

En Montevideo Enrique Vidal, Piedras 167

En Maldonado: Enrique G. Burnett.

En Rocha: Benito Dominguez.